



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0584/2018 FOLIO. 0584

"RESTAURANTE BAR PEZINA." C.-IRMA PEZINA CRUZ. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE BAR PEZINA. CALLE ARTEAGA NUM 2066 OTE. COL. OBRERA MTY, N.L.

FECHA (S) 23 Y 27 DE ABRIL DEL 2018.

HORARIO(S) 17:30 A 21:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos ajenos a la organización del evento.

A T E T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 10 DE ABRIL DEL 2018.

MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARÍA

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigilancia

CIUDAD DE





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0585/2018 FOLIO.- 0585

C.-LUIS ALBERTO CANTU BARRERA. PRESENTE.-.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Abril del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "DIVERSAS OBRAS DE TEATRO."

LUGAR:

FORO ARCADIA. CALLE HIDALGO NUM 511 PTE ESQUINA CON JUAN ALDAMA.

FECHA:

9-11-12-13-14-15 DE ABRIL DEL 2018

HORARIO (S): VARIOS.20:30 HRS Y DOMINGOS A LAS 18:30 HRS

NO. DE PRESENTACIONES: SEIS DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba meneronado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semifijos.

A TENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 10 DE ABRIL DEL 2018.

CIUDAD DE
MONTERREY

GOBIERIO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARIA
DE AYUNTAMIENTO
Direccion de inspection y Vieilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0586/2018 FOLIO.- 0586

"RESTAURANTE BAR MALECON HABANA" C.- CESAR SILVA MEZQUITI. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: RESTAURANTE BAR MALECON HABANA.

CALLE JUAN IGNACIO RAMON 1010 CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 12-13-14-15-17-18 DE ABRIL DEL 2018

HORARIO(S) 9:30 HRS A 12:30 HRS Y SABADO HASTA LA 01:30 HRS, DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. SEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A TENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 10 DE ABRIL DEL 2018.

CIUDAD DE MONTERREY

SECRETARÍA

DE AYUNTAMIENTO
Dirección de inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0587/2018 FOLIO. - 0587

"COLOURS THE PEOPLE COMPANY S.A DE C.V."
C.-ANDRES LEAL MIER.
PRESENTE.-.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Abril del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "TROPHY TOUR."

LUGAR:

NAVE LEWIS. PARQUE FUNDIDORA. COL. OBRERA.

FECHA:

12 DE ABRIL DEL 2018

HORARIOS:

08:30 A 20:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado. Este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

ATENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 10 DE ABRIL DEL 2018

OODIERO MUNICIPAL 2018

SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
Pirección de Inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0588/2018 FOLIO. - 0588

C.-ROBERTO ARMANDO DE LA FUENTE GUERRA. PRESENTE.-.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Abril del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "CONVENCION NUMISMATICA Y COLECCIONABLES MTY. 2018."

LUGAR: HOTEL FOUR POINTS GALERIAS MONTERREY.

FECHA: 21-22-23 DE JUNIO DEL 2018

HORARIOS: 10:00 A 19:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado. Este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0589/2018 FOLIO.- 0589

"RESTAURANTE BAR LA NANA VAGA." C.-ERIC LOPEZ CARBAJAL. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: LA NANA VAGA. AVE. DEL ESTADO 203 COL. TECNOLOGICO. MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 13-14 DE ABRIL DEL 2018

 ${\tt HORARIO(S)} \ \ {\tt JUEVES~Y~VIERNES~DE~LAS~21:00~A~01:00~HRS~Y~SABADO~DE~21:00~A~02:00~HRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~A~02:00~PRS~PSABADO~DE~21:00~PRS~PSABADO~$

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018

CIUDAD DE
MONTERREY

COSSERBO MUNICIPALABA - 2018
SECRETARIA
DE AYUNTAMIENTO
Dixectión de inspección y Vigliancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. SAY-DIV/PE/0590/2018 FOLIO.- 0590

"HACIENDA CRISTALES EVENTOS." C.-JUAN ROBERTO GARZA TREVIÑO. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S):

SOCIALES. (Bodas y Xv años)

LUGAR:

CARRETERA NACIONAL KM. 264 COL. LOS CRISTALES. MONTERREY, N.L.

FECHA (S):

14-20-21-27-28 DE ABRIL DEL 2018

HORARIO (S): 20:00 A 02:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CINCO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7,/9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018. CIUDAD DE Monterrey Gobierno municipal 2015 - 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO scion do Inspección y Vigila**nci**a





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0591/2018 FOLIO.- 0591

"ADMINISTRACION DE AGENCIAS Y DISTRIBUIDORAS S.A DE C.V." C.-MARGIL ALBERTO PEÑA MARTINEZ. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: BAR TERCER MILENIO. CALLE RAYON Y COLON COL. CENTRO DE MONTERREY. N.L.

FECHA (S) 13-14-15 DE ABRIL DEL 2018.

HORARIO(S) 18:00 A 24:30 HRS Y LOS DOMINGOS HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018.

CIVIDAD DE MONTERREY

COMUNICIPAL SES TOTS





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0592/2018 FOLIO. 0592

"ELITE EVENTOS." C.-KARINA GUADALUPE FUENTES GUEVARA. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): SOCIALES.

LUGAR:

PLAZA REVOLUCION. AVE. REVOLUCION NUM 550 SUR

LOCALES 5 Y 6 PLANTA BAJA. COL. BUENOS AIRES.

FECHA(S):

13-14-21-28-29 DE ABRIL DEL 2018

HORARIO (S): DE 14:00 A 24:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CINCO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento,/

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018.

CIUDAD DE MONTERREY GOBIARNO MUNICIPAL 2015 - 2015 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO ección de inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0593/2018 FOLIO.- 0593

C.-EVLIYN ALMARA GASTELUM BORBON. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "TALLER JUICIO ORAL MERCANTIL DESAHOGO DE PRUEBAS."

LUGAR:

HOTEL MONTERREY MACROPLAZA, MORELOS 574 CENTRO DE MTY, N.L.

FECHA (S):

26 DE MAYO DEL 2018

HORARIO (S): 09: 00 A 14:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018.

CIUDAD DE MONTERREY

GONIERNO MUNICIPAL 2015 = 2018

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia

D109118





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0594/2018 FOLIO.- 0594

C.-EVLIYN ALMARA GASTELUM BORBON. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "TALLER TECNICAS DE INTERROGACION EFICAZ."

LUGAR:

HOTEL MONTERREY MACROPLAZA. MORELOS 574 CENTRO DE MTY, N.L.

FECHA (S):

14 DE ABRIL DEL 2018

HORARIO (S): 09: 00 A 14:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-

MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018.

GOSTERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia

HIDAD DE





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0595/2018 FOLIO.- 0595

C.-EVLIYN ALMARA GASTELUM BORBON. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "TALLER POSTULACION EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL."

LUGAR:

HOTEL MONTERREY MACROPLAZA. MORELOS 574 CENTRO DE MTY, N.L.

FECHA (S):

28 DE ABRIL DEL 2018

HORARIO (S): 09: 00 A 14:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018.

> > GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

EXCEPTED DE MONTERREY

ECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia





COORDINACION DE ESPECTACULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0596/2018 FOLIO.- 0596

"PARROQUIA DE JESUS EL BUEN PASTOR DE MONTERREY" C. - BALDEMAR CABALLERO MORALES. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Abril del 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8, fracción XI del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, tiene a bien autorizarle el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): KERMESSE CON JUEGOS MECANICOS Y DE DESTREZA.

LUGAR:

PLAZA BUCARELLI NUM 1985 CD. SATELITE.

PARROQUIA DE JESUS EL BUEN PASTOR DE MONTERREY.

FECHAS:

13-14-15 DE ABRIL DEL 2018

HORAS:

18:00 A 23:30 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 75 fracción I, y demás relativos del reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de la Ciudad de Monterrey. En la inteligencia de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores, dejará sin efecto el presente permiso. El cual no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento, juegos mecánicos.

A T E N T A M E N T E.MONTERREY. N. L. A 11 DE ABRIL DEL 2018

CIUDAD DE
MONTERREY

COBJENIO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
CVOCCIÓN de Inspección y Vigitanosa